

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 9 de noviembre de 2020, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Málaga, en relación con el procedimiento de adjudicación directa para el arrendamiento de inmueble para sede del Registro Civil de Torremolinos.

Vista la memoria justificativa elaborada por la Delegación Territorial de Málaga de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, y acreditada la necesidad del arrendamiento del inmueble para sede del Registro Civil de Torremolinos.

Visto el acuerdo de inicio del expediente de contratación en el que se justifica la utilización del procedimiento de adjudicación directa para su materialización por razón de las limitaciones del mercado, conforme a lo dispuesto en el artículo 84.2 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma, y el artículo 176.2 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de aquélla, los pliegos, la propuesta de adjudicación, así como el resto de documentación que obra en el expediente de contratación referenciado.

Visto que a la hora de generar la propuesta de documento contable se advierte error en el número de expediente de GIRO que debe figurar en la documentación del expediente de contratación.

En virtud de lo expuesto y en el ejercicio de las facultades que tiene conferidas esta Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, así como del tenor literal del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

RESUELVE

1. Corregir el error material detectado en la documentación del expediente de contratación de un arrendamiento del inmueble para sede del Registro Civil de Torremolinos mediante adjudicación directa y donde aparezca como identificador del expediente CONTR 2020/233295 debe entenderse sustituido por CONTR 2020/718297.

2. Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 9 de noviembre de 2020.- La Delegada, Nuria Rodríguez Cubero.